

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3451 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza.

1. Que en el concurso número 367/2013-A, referente al deudor Inmobiliaria Peñaflor, S.A., CIF A50208461, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos, lista de acreedores y plan de liquidación.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el y en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el B.O.E., los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 21 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140003019-1